

D. Juan Antonio Domínguez Güemes.
 D.ª Ana Isabel Elena Bailó Nuez.
 D. Luis Fernando Rodríguez Almazán.
 D.ª María Rosa de Artiñano y Sánchez-Dindurra.
 D. José María Claviño Quintero.
 D.ª Ascensión María del Carmen Martínez Jiménez.
 D. Ricardo María Cortés Hernández.
 D. Manuel Sauri París.
 D. Antonio López Cerroleza.
 D. José Igracio Periañez Mejías.

Lo que digo a VV. II.
 Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sáenz Insausti.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Departamento y de Aviación Civil.

247 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional de la convocatoria de Carteros Urbanos.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de enero último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1981, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspondiente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por Resolución de la misma Dirección General de 11 de octubre de 1975, para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo señalado en la primera de las citadas Resoluciones, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 1 de febrero del presente año, ni alegado causa de fuerza mayor, que debidamente justificada les hubiera impedido hacerlo, conforme dispone la norma 9.4 de las señaladas en la Orden de convocatoria, han sido anuladas sus actuaciones en los exámenes celebrados y, por tanto, han quedado decaídos en su derecho a ser nombrados Carteros Urbanos, por Resolución de este Centro directivo de 28 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre del corriente año), los cuatro opositores aprobados que figuran relacionados en esta última Resolución y que empieza por Espinosa Agulló, José María, y termina en Miralves Bayo, Manuel.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la citada norma 9.4, ha dispuesto cubrir las plazas vacantes por los cuatro primeros opositores que figuran en la Resolución elevada por el citado Tribunal de 29 de enero del año actual en la que figuran por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado las pruebas de aptitud, no pudieron ser incluidos en la propuesta primera, por exceder del número de plazas convocadas. Se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación ante la Dirección General (Sección de Personal de Correos, Negociado 2.º), la documentación que aparece reseñada en la citada Resolución de 11 de octubre de 1975.

La mencionada propuesta consta de los siguientes opositores:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación
1.201	Gómez Salmerón, Guillermo	23-1-1947	7,74
1.202	Maldonado García, Pedro J.	28-12-1953	7,74
1.203	González Torrejón, José	14-5-1954	7,74
1.204	Fernández Antolínez, Jesús	19-12-1954	7,74

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Eced Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

248 *RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1977, para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio, funcionario de carrera propio de este Organismo, se hace saber que por resolución del día de hoy se

aprobó la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas, elevándose a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre de 1977.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Luis García López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

249 *RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de destinos a desempeñar por Auxiliares especializados.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, clasificadas por el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, esta Subsecretaría, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha resuelto cubrir las mediante concurso de traslado, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las siguientes

Bases de convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

Servicios provinciales:

Albacete	2
Cáceres	1
Ciudad Real	2
Jaén	3
Oviedo	1
Soria	2
Tarragona	1

2. CONCURSANTES

2.1. Concursantes voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente, solicitando uno o más puestos de trabajo, los Auxiliares especializados que sean funcionarios de carrera y se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.

b) Excedencia voluntaria, siempre que lleven, como mínimo, un año en esta situación el último día del plazo establecido para presentar solicitudes. Estos concursantes no podrán ser reingresados con número superior al de plazas que excedan tras la adjudicación hecha en favor de los concursantes que tomen parte con carácter forzoso.

2.2. Concursantes forzosos.

Deberán tomar parte obligatoriamente, solicitando la totalidad de vacantes anunciadas:

a) Los que se encuentren en excedencia forzosa.

b) Los que se hallen desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en la presente base resultarán necesariamente adjudicatarios de puesto de trabajo, aunque incumplan con la obligación de concursar solicitando la totalidad de vacantes.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Forma.—Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida a la Subsecretaría de la Salud, en la que se consignará nombre y apellidos, localidad de residencia, provincia, domicilio, condición de Auxiliar especializado y número de Registro de Personal, situación administrativa actual, plaza que se venga desempeñando, en su caso; plazas que se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, de resultar procedente, derecho preferente que se pretenda hacer efectivo a tenor de lo dispuesto en la base 5.1.

3.1.2. Lugar de presentación.—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, número 17, Madrid-13) o en los lugares, por los medios y en la forma determinados en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.1.3. Plazo de presentación.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.